

March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L. P° de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión por encargo de March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión	

Hemos auditado las cuentas anuales de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuale*s de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y Valoración de la cartera de inversiones financieras Véase Notas 3 y 4 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2018 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 4) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 3 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas de fecha 25 de abril de 2019.

Periodo de contratación_

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora celebrado el 30 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Fondo por un período de tres años, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

MARQUIN

María Eugenia Fernández-Villarán Ara Inscrito en el R.O.A.C. nº 2.931

26 de abril de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/04466

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional







MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

ACTIVO	31-12-2018	31-12-2017(*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2018	31-12-2017(*)
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O		405 000 700 0
		-	ACCIONISTAS Fondos reembolsables atribuidos a	101.719.099,33	135.899.732,3
nmovilizado intangible	-	-	participes o accionistas	101,719.099,33	135.899.732,3
nmovilizado material			Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio			Participes	70,460,907,74	101.136.202,9
Mobiliario y enseres		_	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido		-	Reservas	2.746.838,60	2.746.838,
ACTIVO CORRIENTE	101.882.924,64	136.088.822,26	(Acciones propias)	-	-
Deudores	3.316,54	4.725,05	Resultados de ejercicios anteriores	31.325.258,17	31.325.258,
Cartera de inversiones financieras	101.164.467,31	135.684.672,70	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	42.143.011,01	7.644.747,66	Resultado del ejercicio	(2.813.905,18)	691.432,
Valores representativos de deuda	42.143.011,01	7.644.747,66	(Dividendo a cuenta)		
instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en	-	-
			inmovilizado material de uso propio		
Institucion es de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	•	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE		
Otros	-	•	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	59.165.615,07	128.273.269,14	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	59.165.615,07	128.273.269,14	Pasivos por impuesto diferido		-
Instrumentos de patrimonio	•	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	•	-		100 000 04	400.000
Depósitos en EECC	•	-	PASIVO CORRIENTE	163.825,31	189.089
Derivados		-	Provisiones a corto plazo	-	-
Otros	(4.4.450.77)	(000.044.40)	Deudas a corto plazo	462 805 24	189.089
Intereses de la cartera de inversión	(144.158,77)	(233.344,10)	Acreedores Pasivos financieros	163.825,31	109.009
Inversiones morosas, dudosas o en litigio Periodificacciones	-		Derivados	-	[
renounicaciones Tesorería	715.140.79	399.424.51	Periodificaciones	-	1
TOTAL ACTIVO	101.882.924,64	136.088.822,26	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	101.882.924.64	136.088.822
TOTAL ACTIVO	101.002.524,04	130.000.022,20	TOTAL PARTITION OF PAGE	101.002.324,34	100.000.022
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	-	-			ļ
Compromi-sos por operaciones largas de lerivados	-	-		1	
Compromisos por operaciones cortas de lerivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	5.071.794,45	5.090.800,55			
Valores ce didos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	5 000 004 05				1
Valores recibidos en garantía por la IIC Capital no minal no suscrito ni en circulación	5.069.881,65	5.069.881,65			
(SICAV)	-	-			
(SICAV) Pérdidas fi scales a compensar	1.912,80	20.918,90			
Otros	1.812,80	20.510,90			
~~~	5.071.794,45		-	1	1

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.







# MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO,

## FONDO DE INVERSIÓN

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	2018	2017 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	
Comisiones retrocedidas a la IIC	*·	•
Gastos de Personal	1.0	•
Otros gastos de explotación	(882.173,70)	(949.537,82)
Comisión de gestión	(744.431,24)	(800.607,37)
Comisión depositario	(124.067,72)	(133.434,50)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(13.674,74)	(15.495,95)
Amortización del inmovilizado material	-	
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(882.173,70)	(949.537,82)
Ingresos financieros	676.873,91	714.808,58
Gastos financieros	(4.214,61)	(4.729,45)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(1.294.067,30)	922.138,39
Por operaciones de la cartera interior	(23.660,69)	(13.482,82)
Por operaciones de la cartera exterior	(1.270.406,61)	935.621,21
Por operaciones con derivados		-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	7,77	(12,19)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.310.331,25)	16.731,93
Deterioros	-	•
Resultados por operaciones de la cartera interior	(384,16)	10.288,46
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(1.119.596,19)	2.161.170,88
Resultados por operaciones con derivados	(190.350,90)	(2.154.727,41)
Otros	- 1	-
RESULTADO FINANCIERO	(1.931.731,48)	1.648.937,26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.813.905,18)	699.399,44
Impuesto sobre beneficios	-	(7.966,78)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,813.905,18)	691,432,66

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.







# Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Total de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

691.432,66 691.432,66 2017 (") Euros (2.813.905,18) (2.813.905,18) 2018

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

			Euros		
			Resultados de	Resultado	Total
	Participes	Reservas	ejercicios anteriores	del ejercicio	
Saldos al 31 diciembre de 2016 (*)	101.401.156,83	2.618.526,43	28.435.717,86	469.198,23	132.924.599,35
Ajustes por cambios de criterio				, ,	
Ajustes por errores			00 202 200	460 400 99	30 003 400 004
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2017 (*)	101.401.156,83	2,618,526,43	28.435.717,86	463,196,23	194.344.033,33
Total ingresos v dasfos reconocidos				691.432,66	691.432,66
Aplicación del resultado del ejercicio	469.198,23	,		(469.198,23)	
Operaciones con participes					-
Suscripciones	103.378.898,37				103.378.898,37
Reembolsos	(110.553.990,98)				(110.553.990,98)
Otras variaciones del patrimonio	,				531
Adición por Fusión	6.440.940,47	128.312,17	2,889,540,31	,	9,458,792,95
Saldos al 31 diciembre de 2017 (*)	101.138.202,92	2.746.838,60	31.325.258,17	691.432,66	135.899.732,35
Ajustes por camblos de criterio	-				
Ajustes por errores		-			
Saldos atustados al Inicio del ejercicio 2018	101.136.202,92	2,746,838,60	31.325.258,17	691,432,66	135.899,732,35
Total ingresos y gastos reconocidos				(2.813.905,18)	(2.813.905,18)
Aplicación del resultado del ejercicio	691.432,66	•		(691.432,66)	
Operaciones con participes					1
Suscripciones	74.471.488,37	,			74.471.498,37
Reembolsos	(105.838.226,21)	,	,	•	(105.838.226,21)
Otras variaciones del patrimonio		,		1	
Adición por Fusión		,			-
Coldon of 24 de diciombro de 2048	70 460 907 74	2.746.838.60	31,325,258,17	(2.813.905,18)	101,719,099,33

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.





## March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

#### 1. Reseña del Fondo

March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de junio de 1995 bajo la denominación de March Dinero, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de March Dinero, Fondo de Inversión y finalmente, el 5 de abril de 2013 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.652 en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Banca March.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banca March, S.A., (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

#### Fusión por absorción

March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora y Banca March, S.A., como entidad depositaria, aprobaron con fecha 28 de noviembre de 2016 llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de March Renta Fija 2016 Garantizado, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se obtuvo el 16 de diciembre de 2016. Asimismo, se acordó la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial establecido en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En dicha fecha se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

 Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.





- Aprobación de la ecuación de conversión o canje de los fondos implicados, teniendo en cuenta su patrimonio y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 8 de febrero de 2017. De esta forma por cada participación de March Renta Fija 2016 Garantizado, Fondo de Inversión, han correspondido 0,1188381010734 participaciones del Fondo.
- Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- 4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La fusión por absorción se efectuó, a efectos contables, el 8 de febrero de 2017, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y registrando los resultados acumulados del Fondo Absorbido, desde el 1 de enero de 2017, hasta la fecha de fusión efectiva, en el epígrafe "Partícipes" del balance del Fondo. Asimismo, a partir de dicha fecha se consideraron operaciones realizadas por el Fondo Absorbido como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos Implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no transmitió bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existían bienes que se hubieran incorporado a los libros del fondo adquiriente con un valor diferente a aquél por el que figurarán en los libros de los fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto a los que se debiera asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 17 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes, el número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 8 de febrero de 2017 se detalla a continuación:

Patrimonio atribuido a partícipes (Euros)	Número de participaciones	Resultado (Euros)
2.227.777,22	188.417,21	(13.406,23)

Asimismo, March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora y Banca March, S.A., como entidad depositaria, aprobaron con fecha 10 de febrero de 2017 llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de March Solidez Garantizado, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se obtuvo el 24 de febrero de 2017. Asimismo, han acordado la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial establecido en el capítulo VII del título vII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En dicha fecha se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

 Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.







- Aprobación de la ecuación de conversión o canje de los fondos implicados, teniendo en cuenta su patrimonio y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 18 de mayo de 2017. De esta forma por cada participación de March Renta Fija 2016 Garantizado, Fondo de Inversión, han correspondido 0,1468795905643 participaciones del Fondo.
- Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- 4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La fusión por absorción se efectuó, a efectos contables, el 18 de mayo de 2017, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y registrando los resultados acumulados del Fondo Absorbido, desde el 1 de enero de 2017, hasta la fecha de fusión efectiva, en el epígrafe "Partícipes" del balance del Fondo. Asimismo, a partir de dicha fecha se consideraron operaciones realizadas por el Fondo Absorbido como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos Implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no transmitió bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existian bienes que se hubieran incorporado a los libros del fondo adquiriente con un valor diferente a aquél por el que figurarán en los libros de los fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto a los que se debiera asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 17 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes, el número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 18 de mayo de 2017 se detalla a continuación:

Patrimonio atribuido a partícipes (Euros)	Número de participaciones	Resultado (Euros)
7.231.015,73	494.118,90	140.942,20

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.







Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

#### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2017 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.

#### d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

#### f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.







#### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

#### i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su
    clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo
    reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido
    más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.





Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

#### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3 g.iii).







En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoranán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.





#### ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

#### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido — caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos —, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.







#### d) Contabilización de operaciones

#### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

#### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

#### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros— Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

#### iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.







En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

#### e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

#### f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del balance. Al 31 diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.







## g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

#### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito y otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2018, los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, han pasado a registrarse en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

#### iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.





#### h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

#### i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).







#### j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Eur	ros
vencimiento	31-12-2018	31-12-2017
Inferior a 1 año	51.664.895,07	36.605.797,75
Comprendido entre 1 y 2 años	5.189.646,85	20.301.865,31
Comprendido entre 2 y 3 años	14.903.562,08	13.576.632,14
Comprendido entre 3 y 4 años	21.991.955,79	31.084.992,86
Comprendido entre 4 y5 años	7.558.566,29	31.495.004,47
Superior a 5 años	- '	2.853.724,27
	101.308.626,08	135.918.016,80

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 25.244 y 1.749 miles de euros, respectivamente, correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria. Adicionalmente, el Fondo mantiene posiciones de valores con la entidad depositaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por importe de 1.962 y 1.997 miles de euros, respectivamente (véase Anexo).

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banca March, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.







#### Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

• Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.







Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor

#### Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

#### Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

#### · Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.







Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El Fondo invierte en activos con la calidad crediticia establecida en el Folleto informativo. Adicionalmente, la política de la sociedad Gestora del Fondo es invertir en activos con buena calidad crediticia (Reino de España y algunos escalones por debajo) controlando y analizando siempre a priori las contrapartidas.

#### Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

La Sociedad gestora del Fondo tiene establecidos controles de la liquidez de cada uno de los activos en cartera de las IICs calculando para cada uno de ellos un índice de liquidez (teniendo en cuenta las diferentes tipologías de activos y estableciendo puntuaciones a diversos factores como por ejemplo duración, rating, cupones para los activos de renta fija, volumen negociado, capitalización en renta variable, frecuencia de reembolsos en participaciones en IICs, etc...). Posteriormente se pondera ese índice por el peso de los activos en la cartera y se compara con distribuciones históricas de reembolsos de la cartera.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de inversión definida en el Folleto informativo para el Fondo indica el perfil de riesgo inicial. Adicionalmente, la Sociedad ha definido los siguientes parámetros:

- Composición porcentual de la cartera.
- Límites por tipo de producto (duraciones para Renta Fija, exposición bursátil para Renta Variable y exposición en divisa).
- Límites de VaR en base al perfil de riesgo de la cartera.

Periódicamente, se comparan los datos reflejados en la cartera del Fondo y la exposición efectiva junto a los límites establecidos y se detectan posibles desviaciones.







Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

#### 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Eur	ros
	31-12-2018	31-12-2017
Cuentas en el depositario:		
Banca March, S.A. (cuentas en euros)	714.967,66	399.259,15
Banca March, S.A. (cuentas en divisa)	173,13	165,36
	715.140,79	399.424,51

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

#### 6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euro	)S
	31-12-2018	31-12-2017
Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo al cierre del ejercicio	101.719.099,33	135.899.732,35
Valor liquidativo de la participación	97,62	99,93
Nº Participaciones	1.041.982,70	1.359.968,02
Nº Partícipes	5.651	8.111

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

#### 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo ha devengado una comisión del 0,60% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2018 y 2017, que se satisface mensualmente.







El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

- 1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
- Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
- Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- 4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
- En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
- Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
- 8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
- 9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
- 12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.







13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de iulio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación — Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017, recoge los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 6 miles de euros.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2018 y 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

#### 8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2014 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 3 miles de euros, en ambos ejercicios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden — Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2018.

Los administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

#### 9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.





# Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2018 MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Posterior (Euros)
EUR	ES0000012C46	BONO ESTADO ESPANOL 0,05 2021-10-31	1.504.172,87
EUR	ES00000128B8	BONO ESTADO ESPANOL 0,75 2021-07-30	667.855,41
EUR	ES0313040034	BONO B. MARCH 0,10 2021-11-02	1.962.336,06
EUR	ES0315306011	BONO CAJA AHORROS NAVARRA 0,34 2022-06-21	1.100.150,48
EUR	ES0505047110	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 0,24 2019-03-05	1.099.593,40
EUR	ES0529743546	PAGARE ELECNOR 0,22 2019-01-18	1.399.762,04
EUR	ES0532945971	PAGARE TUBACEX 1,08 2019-12-10	1.385.503,83
EUR	ES05051130P1	PAGARE EL CORTE INGLES -0,39 2019-01-08	800.255,32
EUR	ES0514820135	PAGARE VOCENTO 0,45 2019-02-15	399.535,63
EUR	ES0505087314	PAGARE FORTIA ENERGIA 0,12 2019-02-11	999.700,04
EUR	ES0582870A46	PAGARE SACYR VALLEHERMOSO 1,25 2019-04-29	2.782.517,39
EUR	ES05051130L0	PAGARE EL CORTE INGLES 0,29 2019-01-15	1.199.083,82
EUR	ES0505087306	PAGARE FORTIA ENERGIA 0,44 2019-01-10	1.598.215,01
EUR	ES00000121G2	SIMULTANEA B. MARCH -0,40 2019-01-02	25.244.329,71
TOTAL	Cartera interior- valo	res representativos de deuda	42.143.011,01
EUR	IT0005250946	BONO BUONI POLIENNALI TES 0,35 2020-06-15	596.806,73
EUR	PTRAMXOM0006	BONO REGIAO MADEIRA 1,59 2022-06-09	206.597,56
EUR	PTOTVKOE0002	BONO ESTADO PORTUGUES 1,60 2022-08-02	1.053.823,06
EUR	PTOTVJOE0005	BONO ESTADO PORTUGUES 1,90 2022-04-12	1.560.766,22
EUR	PTOTVIOE0006	BONO ESTADO PORTUGUES 2,00 2021-11-30	407.503,44
EUR	IT0005090995	BONO CASSA DEPOSITTI PRES 0,19 2022-03-20	285.486,44
EUR	XS1697916358	BONO FCA CAPITAL IRELAND 0,25 2020-10-12	985.053,91
EUR	XS1837195640	BONO SACYR SA 2,84 2022-06-10	1.299.022,00
EUR	XS1801906279	BONO MIZUHO INTERNATIONAL 0,18 2023-04-10	989.142,8
EUR	DE000A2E4ZJ8	BONO DEUT PFANDBRIEFBANK 0,48 2022-12-01	1.502.020,93
EUR	DE000DHY4853	BONO DEUTSCHE HYPOTHEKEN 0,18 2019-05-08	2.499.598,70
EUR	XS1729872652	BONO FORD MOTOR 0,05 2021-12-01	1,490.208,42
EUR	XS1689234570	BONO SANT.CENTHISP 0,43 2023-03-28	388.512,73
EUR	DE000NLB1KJ5	BONO NDB 0,34 2023-02-01	949.646,9
EUR	XS1787278008	BONO CREDIT AGRICOLE 0,28 2023-03-06	778.193,6
EUR	XS1788584321	BONO BBVA 0,29 2023-03-09	768.915,34
EUR	XS1608362379	BONO SANT.CENTHISP 0,68 2023-01-05	1.481.805,5





Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Posterior (Euros)
EUR	XS1767930826	BONO FORD MOTOR 0,10 2022-12-07	1.278.729,69
EUR	DE000NLB89N9	BONO NDB 0,28 2020-02-10	1.177.164,69
EUR	XS0704178556	BONO BAT INTL FINANCE RF 3,63 2021-11-09	1.658.750,11
EUR	FR0011215508	BONO CASINO GUICHARD 5,24 2020-03-09	214.342,83
EUR	XS1753030490	BONO FCA CAPITAL IRELAND 0,02 2021-06-17	484.286,60
EUR	FR0013309606	BONO RCI BANQUE SA 0,11 2023-01-12	1.329.560,73
EUR	XS1050454682	BONO SYNGENTA AG 1,88 2021-11-02	1.021.407,59
EUR	XS1554112281	BONO NIBC BANK NV 1,50 2022-01-31	203.962,76
EUR	XS1578916261	BONO SANT.CENTHISP 0,70 2022-03-21	1.595.662,57
EUR	XS1615065320	BONO SANTANDER UK GROUP 0,46 2023-05-18	380.800,48
EUR	XS1577427526	BONO GOLDMAN SACHS 0,32 2022-09-09	1.752.003,13
EUR	XS1439749109	BONO TEVA PHARMACEUTICAL 0,38 2020-07-25	970.958,63
EUR	XS1642546078	BONO VOLKSWAGEN CAR LEASE 0,13 2021-07-06	1.475.620,87
EUR	DE000DL19TQ2	BONO DEUTSCHE BANK 0,48 2022-05-16	1.336.091,24
EUR	FR0011301480	BONO CASINO GUICHARD 4,41 2019-08-06	857.530,20
EUR	FR0013260486	BONO RCI BANQUE SA 0,36 2022-03-14	1.167.838,55
EUR	XS1598861588	BONO CREDIT AGRICOLE 0,48 2022-04-20	1.491.376,85
EUR	XS0783933350	BONO EP ENERGY AS 5,88 2019-11-01	1.870.482,75
EUR	XS1615501837	BONO MEDIOBANCA SPA 0,48 2022-05-18	1.383.194,17
EUR	XS1609252645	BONO GENERAL MOTOR 0,36 2021-05-10	878.001,65
EUR	XS1602557495	BONO BANKAMERICA CORP 0,46 2023-05-04	491.988,05
EUR	XS1586146851	BONO SOCIETE GENERALE 0,53 2022-04-01	297.199,10
EUR	FR0013241130	BONO BPCE SA 0,74 2022-03-09	1.002.526,73
EUR	DE000DHY4788	BONO HYPOTHEKENBK IN 0,48 2021-02-08	1.597.648,74
EUR	XS1560862580	BONO BANKAMERICA CORP 0,48 2022-02-07	1.405.555,16
EUR	XS1511787407	BONO MORGAN STANLEY RF 0,38 2022-01-27	696.495,03
EUR	XS1379157404	BONO PETROLEOS MEXICANOS 3,75 2019-03-15	1.256.788,26
EUR	DE000DB7XJC7	BONO DEUTSCHE BANK 0,34 2021-09-10	1.149.818,92
EUR	PTSDRBOE0003	BONO SAUDACOR SA 2,73 2020-07-15	204.008,15
EUR	PTJLLBOE0000	BONO JOSE DE MELLO SAUDE 2,69 2021-05-17	605.951,40
EUR	XS0997484430	BONO PETROLEOS MEXICANOS 3,13 2020-11-27	1.041.311,91
EUR	XS1169199152	BONO HIPERCOR SA 3,88 2022-01-19	1.373.454,00
EUR	PTME1WJM0039	PAGARE MOTA-ENGIL SGPS SA 3,62 2019-06-19	2.701.060,14
EUR	PTME1TJM0034	PAGARE MOTA-ENGIL SGPS SA 3,06 2019-02-11	1.399.850,42







Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Posterior (Euros)
EUR	XS1857747163	PAGARE SACYR VALLEHERMOSO 1,28 2019-01-17	894.300,62
EUR	XS1815320251	PAGARE ACCIONA 0,71 2019-04-26	3.276.787,79
TOTAL	Cartera exterior- vale	res representativos de deuda	59.165.615,07







# March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

#### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del Fondo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 97,62 y 99,93 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2018 es de 101.719.099,33 euros (135.899.732,35 euros a 31 de diciembre de 2017).

#### Panorama económico

El año que termina ha sido decepcionante en cuanto a los retornos ofrecidos por los distintos activos. Quizás lo más notable ha sido la ausencia del efecto des-correlación entre renta fija y renta variable a medida que las señales de desaceleración del ciclo económico se hacían más evidentes, lo cual ha tenido como consecuencia que tampoco ha sido posible encontrar refugio en la renta fija o en la liquidez, especialmente en la última parte del año.

Los principales datos agregados de consumo, tasas de desempleo, evolución de beneficios empresariales y tasas de actividad no son consistentes con una inminente recesión y no parece que vayan a materializarse en 2019. El único elemento que podría precipitarla sería un colapso brusco de los precios de dichos activos financieros, produciéndose una recesión de activos y no una de actividad, al estilo de la que observamos en la crisis dot-com del año 2000.

En ausencia de esto, el escenario base apunta hacia un crecimiento moderado, una inflación contenida y un crecimiento de los beneficios empresariales positivo, si bien el máximo de estos lo observamos con toda probabilidad en el tercer trimestre de 2018.

Aún más importante que lo anterior es destacar el progreso experimentado en los últimos años en la capitalización y colchones de capital del sector financiero en agregado, lo cual nos lleva a descartar por completo una crisis como la que vivimos en los años 2008-2009. Tampoco hay que descartar sorpresas positivas tales como una relajación en las tensiones comerciales y la guerra arancelaria desatada entre China-EEUU, que, debemos reconocerlo, ha ido más lejos de nuestras previsiones.

Beneficios creciendo y precios de las acciones a la baja tienen como efecto colateral positivo unas valoraciones más atractivas y un mayor potencial en el medio plazo. Es por todo ello que mantenemos nuestra recomendación de permanecer invertidos mayoritariamente en mercados de renta variable. La volatilidad que anticipábamos se ha manifestado mostrando su aspecto más incómodo, pero creemos que existen claras zonas de valor como veremos en los apartados siguientes.







#### Tipos de interés y mercados de renta fija

La combinación de endurecimiento monetario, retirada de estímulos por parte de los bancos centrales y la desaparición del impulso fiscal en EEUU son, como hemos mencionado, las principales causas tras la desaceleración económica prevista para 2019. Dentro de dicho entorno se anticipaba que la reserva federal continuase con una progresiva subida de los tipos de interés de 1+3 subidas en diciembre 2018 y el resto de 2019. A medida que la desaceleración se va confirmando, creemos que una de las grandes sorpresas del próximo año será una relajación de dichas subidas y que tan sólo asistiremos a una subida suplementaria en 2019 para llegar a la zona neutral.

Si a esto añadimos la relajación experimentada por los precios del petróleo en el último trimestre del año, de nuevo cotizando en el entorno de los 50 \$ y su efecto en las expectativas de inflación, creemos que el tramo largo de la curva americana tiene mucho valor en el entorno del 3,00%-3,25%, niveles que hemos visto a lo largo de este año y no muy lejos de los actuales. Pensamos así mismo que a la ventaja de producir una TIR real positiva, el bono largo USA puede suministrar la protección y el efecto des-correlación en los episodios de volatilidad que anticipamos y que ha estado ausente durante 2018.

En ña primera parte del año continuaremos reduciendo nuestra exposición a crédito en línea con la estrategia implementada en nuestros fondos en la segunda mitad del pasado año. Mención aparte merece la inversión en bonos de mercados emergentes, que han sufrido especialmente en 2018 pero que ahora cotizan con 400 bps de spread sobre el tesoro americano cuando su media histórica se sitúa en el entorno de los 350bps, mientras que todos los mercados de crédito de los mercados desarrollados cotizan muy por debajo de dichas medias. Conforme las expectativas de subidas de tipos en EEUU se moderen al avanzar el año, creemos que el crédito emergente puede tener un buen comportamiento.

#### Mercados bursátiles

La última parte del año 2018 ha sido atípico no sólo por las correcciones experimentadas en general por los mercados de acciones sino que, por primera vez en mucho tiempo, el mercado americano no se ha visto aislado de las mismas. Algunos de los factores que apuntamos el trimestre anterior como eran:

- a) elevadas valoraciones en términos históricos
- excesiva dependencia de los índices de un número muy limitado de compañías (FAANG),
- c) previsiones de beneficios demasiado optimistas que parece han comenzado finalmente a pesar en exceso.

No pensamos que estos factores estén todavía completamente descontados en los precios actuales y continuaríamos con una exposición reducida al mercado americano en su conjunto tal y como está representado en el S&P500, al que seguimos viendo muy vulnerable a cualquier tipo de sorpresa negativa y creemos por otro lado que existen mejores oportunidades en las acciones europeas, que, independientemente de una valoración más atractiva, podría presentar un entorno político menos disruptivo en 2019.

La siempre imprevisible serie de dramas políticos en Italia y sus consecuencias en la aprobación de presupuestos y déficits, los acuerdos y desacuerdos sobre el tema Brexit y el remplazo de la canciller Merkel han contribuido a erosionar la confianza sobre todos los activos de la zona euro en 2018. Es difícil predecir cómo se resolverán todas estas cuestiones en los próximos meses, pero parece que muchas de las malas noticias se encuentran ya descontadas. Aunque no esperamos una rápida solución para el tema del presupuesto italiano y la estrategia de su ejecutivo continuará por la senda de presionar y culpabilizar a la UE antes de las elecciones del 23-26 de Mayo, el gobierno italiano es plenamente consciente de que no puede desviarse de los objetivos fiscales y que el mercado castiga esta actitud con unos tipos de interés que hacen insostenible su apuesta. El riesgo de nuevas rebajas en el rating soberano parecen también remotas tras los movimientos de Moody's y S&P en Octubre.







Con todo ello, nuestra estrategia pasa por infraponderar la asignación a renta variable americana indiciada en favor de la gestión activa en acciones europeas.

#### Recomendaciones y estrategia de inversión

El final de 2018 y comienzo de 2019 señalan que deberemos confrontar puntos de inflexión en algunos de los temas que han determinado la agenda y las estrategias de inversión en los últimos años:

- Un ciclo económico maduro que ya no presenta el vigor indiscutible proporcionado por un crecimiento sostenido y sincronizado en todas las regiones del globo. Las previsiones indican el crecimiento mundial en 2019 será de un 3,6%, 2 décimas menor que el experimentado en 2018, siendo:
- a) EEUU una vez pasado el impulso de la reforma fiscal y con unas condiciones financieras más restrictivas
- b) China haciendo frente por un lado a la presión de las tarifas arancelarias y al rebalanceo de su modelo económico basado en exportaciones y aumento de la deuda los mayores detractores relativos al crecimiento mundial.
- Los retos dentro del nuevo tablero geopolítico, donde las relaciones USA-China deben alcanzar un nuevo status y donde la guerra comercial y arancelaria es más un síntoma que una causa. Comenzará asi mismo la campaña electoral en EEUU y será el momento de calibrar el apoyo y efecto real que un presidente tan poco convencional como Trump ha causado a todos los niveles. En Unión Europea se votará un nuevo parlamento y deberíamos asistir al final (para bien o para mal) del culebrón Brexit
- En cuanto a la política monetaria, 2019 será el primer año donde el balance de los bancos centrales será más pequeño al final que al inicio del período. Esto se ha dejado ya sentir especialmente en los mercados de crédito, donde los spreads han aumentado al dejar de estar sostenidos por las compras masivas de los mismos y este ha sido el efecto que más se ha dejado sentir en aquellas carteras más conservadoras invertidas exclusivamente o en su mayor parte en activos de renta fija.

No obstante lo anterior, una recesión es un evento lo suficientemente complejo para que no sea posible atribuir su origen a una sola causa, como pueden ser unos tipos de interés reales excesivamente altos. Dicho esto y debido a cuestiones seculares tales como el envejecimiento poblacional, las economías desarrolladas han experimentado un descenso progresivo en los tipos reales que son capaces de soportar sin experimentar desaceleraciones más o menos severas. Este es un efecto observable ya tanto en Europa como EEUU, e incluso en mayor medida en Japón, donde el nivel de "fricción" de los tipos de interés reales con el crecimiento económico ha ido disminuyendo paulatinamente a lo largo de los años.

#### Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012, y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), así como la política de inversión establecida en su Folleto.

#### Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2018

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.







#### Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales

#### Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

#### DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., D. Iñigo Damborenea Agorria para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 29 de marzo de 2019, en los términos legalmente establecidos, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de March Renta Fija Corto Plazo, F.I., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria y un informe de gestión .

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de marzo de 2019.

D. José Ramón del Caño Palop Presidente

D. Antonio María Malpica Muñoz Consejero D. José María Ortega y López de Santa María Consejero

D. Iñigo Damborenea Agorria

Secretario No Consejero

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2018 de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión, se compone de 29 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración ON6593928 a ON6593956, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 29 de marzo de 2019

D. Íñigo Damborenea Agorria

Secretario no Consejero